



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 1 de 22



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210825-154718-c6e5c5-32682779
2021-08-25T17:13:16-05:00 - Página 1 de 25

NOMBRE DEL SEGUIMIENTO

Informe de Seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS - II trimestre de 2021.

FECHA EN LA QUE SE REALIZA EL SEGUIMIENTO

25/08/2021

INTRODUCCIÓN

A continuación, se presentan los resultados obtenidos del seguimiento a las medidas de austeridad del gasto público implementadas en la SDIS para el II trimestre de 2021, comparadas con el mismo periodo de la vigencia anterior. El análisis del comportamiento de los conceptos de gasto realizado por la Oficina de Control Interno partió de lo establecido en el Plan de Austeridad del Gasto Público aprobado por la SDIS para la vigencia 2021, en el cual, se consolidan las actividades de austeridad, las metas y los indicadores formulados para el seguimiento por parte de la administración.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con las medidas de austeridad en el gasto público en la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en la materia, así como, a lo definido en el Plan de Austeridad del Gasto Público diseñado y aprobado por la SDIS para la vigencia 2021, a fin de contribuir con el mejoramiento continuo y la implementación de medidas oportunas.

ALCANCE

La verificación corresponde al periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio de 2021, comparando la ejecución con el mismo periodo del año inmediatamente anterior.

MARCO LEGAL

- Decreto Presidencial 1737 de 1998, “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia (...)”.
- Decreto Presidencial 984 de 2012, “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.
- Directiva Presidencial 10 de 2002, “Programa de renovación de la administración pública (...)”.
- Decreto Distrital 492 de 2019, “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución interna 289 de 2013 “Por la cual se establecen los procedimientos para la austeridad en el gasto en la SDIS”.
- Circular interna 010 del 26 de abril de 2013 “Plazo para radicación de horas extras”.
- Instructivo trabajo suplementario: recargo nocturno, horas extras, trabajos en días domingos y festivos”, Código: INS-TH-003, versión 3, Memo 45279 - 31/08/2017.
- Circular interna 001 del 16 de enero de 2015 “Lineamientos generales, tiempo suplementario”.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 2 de 22

- Procedimiento para el ahorro y uso eficiente del agua y la energía (PCD-BS-002) versión 2 del 11/09/2018
- Procedimiento para el ahorro y uso eficiente del agua y energía (PCD-GA-002) versión 0, Circular 027 del 15/06/2021
- Plan Institucional de Gestión Ambiental (PLA-GA-001) versión 0 del 26/10/2020.
- Plan de Austeridad del Gasto SDIS, vigencia 2021, Circular interna 11 de 23 de marzo de 2021 “plan de austeridad en el gasto y reducción de espacio de trabajo como medidas de protección al empleo con ocasión a la declaratoria de pandemia por covid-19”.

METODOLOGÍA

Con el fin de realizar la verificación y seguimiento de las acciones adelantadas por la entidad frente a la implementación de las medidas de austeridad en el gasto público, la Oficina de Control Interno realizó las siguientes actividades:

- a. Diseñó de un instrumento para la recolección de información por concepto, con el fin de unificar criterios para los responsables de aportar la información.
- b. A través de correo electrónico del 14/07/2021, con asunto “Solicitud de información - Informe de seguimiento a las medidas de austeridad del gasto público en la SDIS - II trimestre 2021”, se solicitó a las dependencias responsables¹ la información relacionada con medidas de austeridad implementadas durante el II trimestre de 2021 y el comparativo con el II trimestre de 2020, para cada uno de los conceptos objeto de seguimiento.
- c. Se realizó una solicitud adicional de información en relación con los bienes dados de baja por la entidad, mediante correo electrónico del 2/08/2021, cuyo destinatario fue la Subdirección Administrativa y Financiera.
- d. Una vez recibida la información reportada por las dependencias responsables, la Oficina de Control Interno realizó la verificación en términos de oportunidad e integridad, con el propósito de analizar y establecer las categorías cualitativas y cuantitativas para la elaboración del informe, incluyendo análisis, conclusiones y recomendaciones.
- e. Se elaboró el informe de seguimiento preliminar y se comunicó mediante correo electrónico de fecha 18/08/2021, para que las dependencias responsables realizaran las observaciones y/o aclaraciones, si lo consideraban pertinente, según el procedimiento *Informes de seguimiento de Ley* (PCD-AC-005) versión 0.
- f. De acuerdo al punto precedente, no se aportó respuesta a la versión preliminar por parte de las dependencias involucradas en los tiempos establecidos mediante el correo electrónico del 18/08/2021, con asunto: “Remisión Informe Preliminar de Seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público en la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS- II trimestre de 2021”. Razón por la cual, se procedió con la consolidación del informe final de seguimiento e informe ejecutivo.
- g. Se remitió el informe final a través de comunicación interna a la representante legal de la SDIS, así como a las dependencias involucradas.
- h. Se solicitó la publicación del informe final de seguimiento en la página web de la entidad.

RESULTADOS

¹ Oficina Asesora de Comunicaciones, Subdirección de Contratación, Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Subdirección Administrativa y Financiera - Apoyo Logístico y Dirección de Gestión Corporativa.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210825-154718-c8e505-32682779
2021-08-25T17:13:16-05:00 - Pagina 2 de 25



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 3 de 22

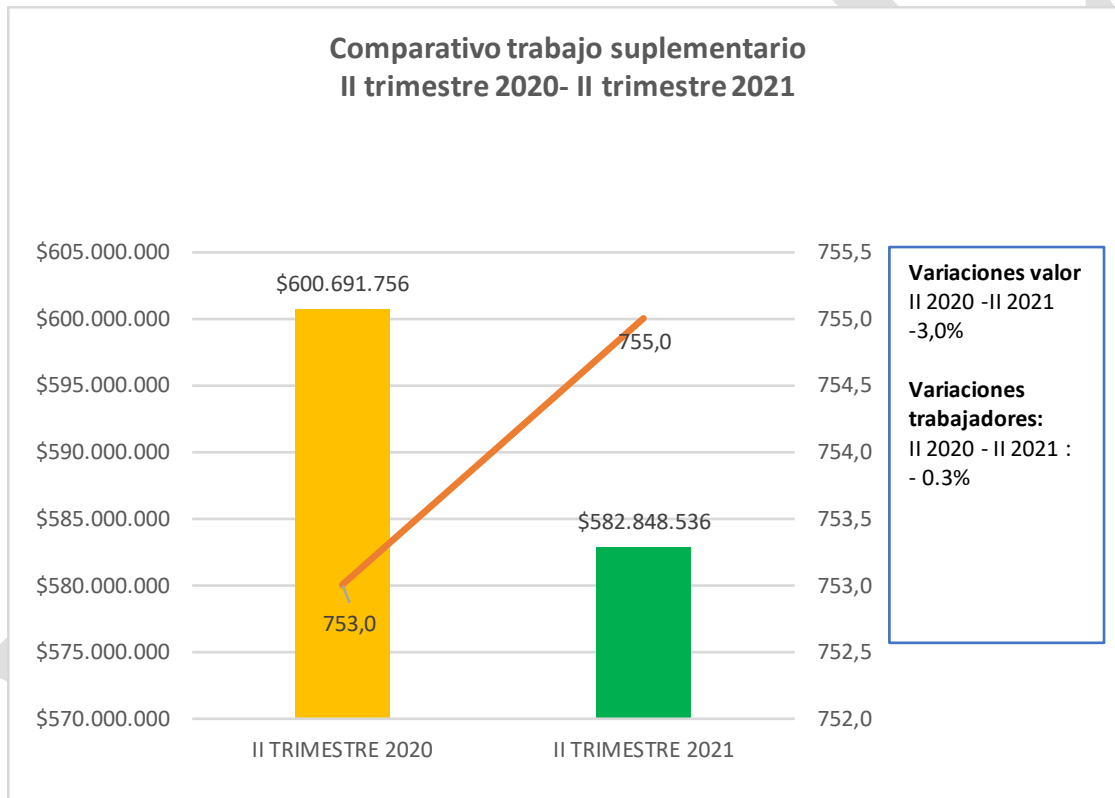


Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210825-154718-c6e5c5-32682779
2021-08-25T17:13:16-05:00 - Página 3 de 25

TRABAJO SUPLEMENTARIO

El presente concepto de gasto, se encuentra reglamentado mediante el instructivo de trabajo suplementario: recargo, nocturno, hora extras y trabajo en días domingos y festivos (INS-TH-003) del 31/08/2017, en concordancia con lo establecido en los artículos 34, 36, 37, 39 y 40 del Decreto 1042 de 1978. De lo cual, se presenta a continuación el comportamiento de los pagos efectuados por este concepto para el II trimestre de la vigencia 2021, el cual se compara con los pagos realizados en el mismo periodo de la vigencia 2020., así:

Gráfica 1



Fuente: Información suministrada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano. Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

De acuerdo con la información aportada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, mediante correo electrónico del 21/07/2021, la Oficina de Control Interno observó que, para el II trimestre de 2021, se presentó una disminución del -3.0 % respecto del valor pagado por trabajo suplementario, frente a lo reportado en el mismo periodo de la vigencia anterior.

En cuanto al número de personas que fueron objeto de esos pagos, se presentó un aumento del 0.3%, es decir que paso de 753 a 755 trabajadores.

En consideración a lo señalado anteriormente y de acuerdo a la información reportada por la dependencia, se relacionan los siguientes emolumentos:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 4 de 22



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210825-154718-c8e5c5-32682779
2021-08-25T17:13:16-05:00 - Pagina 4 de 25

Horas extras en el periodo analizado:

En el segundo trimestre el número de horas extras se presentó una variación del -6.4% frente al mismo periodo de 2020.

El segundo trimestre de 2021 se reportó un total de 52.257 frente a 55.827 horas del mismo periodo del año 2020.

Frente a las medidas implementadas para la austeridad del gasto y con el fin de optimizar los recursos destinados a este rubro, la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano informó que: *“realiza el seguimiento a las condiciones requeridas tanto para generar horas extras como recargos; en cuanto a horas extras se verifica que se cuente con previa autorización por el ordenador del gasto y en cuanto a recargos, que quien los genere esté laborando en una dependencia que funcione por turnos, que es allí donde se pueden presentar. En los dos casos se deben reportar en las planillas correspondientes, indicando las actividades realizadas y debe estar firmada tanto por servidor(a) público(a) como por el jefe inmediato; todo lo anterior va relacionado directamente con la misionalidad institucional.*

De igual forma en conjunto con la Dirección de Gestión Corporativa se actualizo y socializo la circular No. 009, por medio de la cual se reiteran los criterios a tener en cuenta para efectos de poder tramitar y autorizar el trabajo suplementario al interior de la Secretaría Distrital de Integración Social.”

Días compensatorios:

Frente al periodo analizado se presentó un aumento del 4.3% (428.7 días compensatorios) respecto al mismo periodo del año 2020 (411,2 días compensatorios).

El aumento evidenciado, según lo reportado por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, se debe a que: *“los días compensatorios se incrementaron considerablemente, teniendo en cuenta que las Subdirecciones Locales reiniciaron labores en las piscinas y otras dependencias de Nivel central que comenzaron a generar horas extras como Plantas Física y contratación, siendo este el factor de incremento”.*

Valor pagado por concepto de sentencias judiciales:

La Subdirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano - área de nómina, adelanta la reliquidación de aproximadamente 370 funcionarios en razón de un acuerdo sindical, en la que inicialmente se solicitó la identificación de los funcionarios a los que se le adeuda dineros por concepto de trabajo suplementario, donde la base de liquidación paso de 240 a 190 horas; seguido de la reliquidación de cada uno de esto funcionarios, detallada mes a mes, por concepto en el periodo de septiembre de 2018 a febrero de 2019.

En la actualidad se encuentra en trámite y para pago en el mes de julio las conciliaciones judiciales de por valor de \$ 39.601.041.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 5 de 22



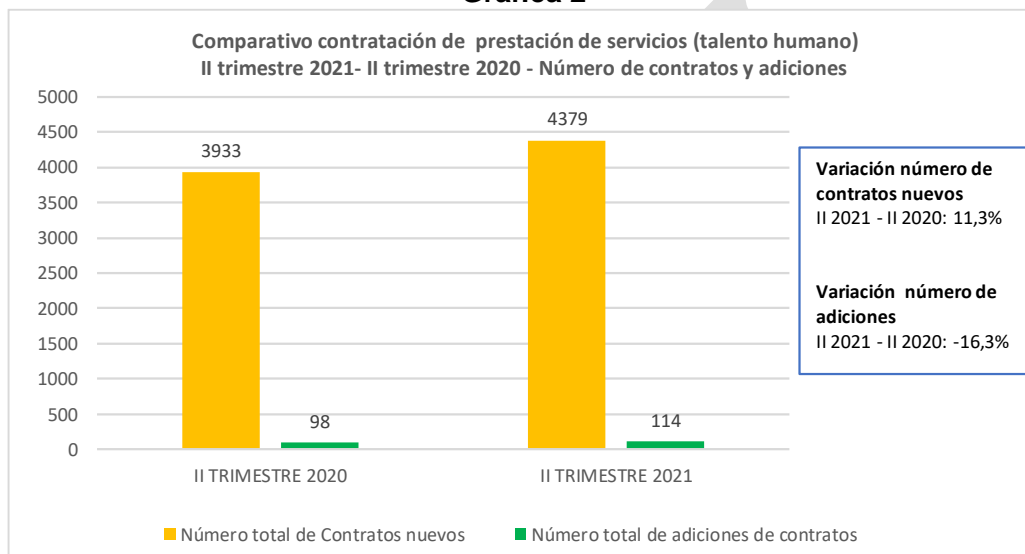
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210825-154718-c8e5c5-32682779
2021-08-25T17:13:16-05:00 - Pagina 5 de 25

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Según la información suministrada por la Subdirección de Contratación, para el II trimestre del año 2021 se celebraron 4379 contratos nuevos en la modalidad de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión por valor de \$116.046.937.820.

A continuación se describe el análisis realizado por la Oficina de Control Interno:

Gráfica 2



Fuente: Información suministrada por la Subdirección de Contratación. Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

En cuanto al comparativo con el mismo periodo del año 2020, se presentó una variación del 69.2% respecto del valor de la contratación, y del 11.3% sobre el número de contratos suscritos, notando una leve diferencia en el número de contratos y un aumento importante en el valor de los recursos comprometidos para los nuevos contratos frente a lo evidenciado en el año 2020.

Para las adiciones de los contratos, el comparativo con el mismo periodo del año 2020, arroja que, se presentó una variación del 16.3% respecto del número de adiciones suscritas, que corresponden a 98 en el periodo de 2020, y a 114 en el mismo periodo del año 2021. Frente al valor se evidencia una variación del -78.8% con el periodo comparado de la vigencia 2020, observando que para el año 2021 aumentó el número de contratos que fueron objeto de adición, pero disminuyó el valor de los recursos invertidos. Para lo anterior se presenta la siguiente gráfica:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

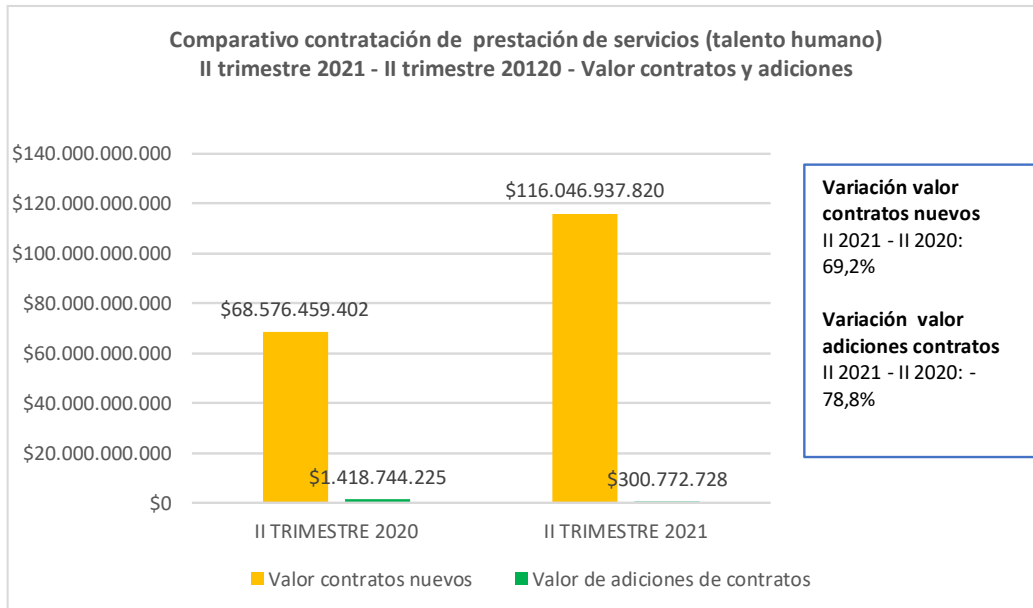
Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 6 de 22

Gráfica 3



Fuente: Información suministrada por la Subdirección de Contratación. Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

En relación con la solicitud de información sobre medidas implementadas para la austeridad en el gasto, en temas de contratación de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión, la Subdirección de Contratación manifestó que “Se efectúa la verificación de la existencia programada mediante el reporte del Plan Anual de Adquisiciones, de la necesidad de cada una de las áreas técnicas para adelantar sus respectivos procesos de contratación de recurso humano, y luego al revisar la estructuración de la necesidad en los estudios previos elaborados por las áreas, que la necesidad planeada en el PAA coincida y esté debidamente soportada en los documentos previos siempre en busca de dar continuidad a los servicios en alcance de la misionalidad de la entidad en el marco de los objetivos establecidos en los proyecto de inversión y el cumplimiento de la normatividad vigente. De igual forma es importante aclarar que la Ordenación del Gasto no reposa en cabeza de la Subdirección de Contratación”.

Al respecto el equipo de seguimiento observó que, de acuerdo con la matriz de Plan Austeridad en el Gasto 2021, el concepto “Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión” - objetivo/meta “Identificar las medidas para la austeridad en el gasto en temas de contratación de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión”, en las actividades a desarrollar para el plan se encuentra: “efectuar la verificación de la existencia programada mediante el PAA, de la necesidad de cada una de las áreas técnicas para adelantar sus respectivos procesos de contratación de recurso humano, y luego al revisar la estructuración de la necesidad en los estudios previos elaborados por las áreas, que la necesidad planeada en el PAA coincida y esté debidamente soportada en los documentos previos siempre en busca de dar continuidad a los servicios en alcance de la misionalidad de la entidad en el marco de los objetivos establecidos en los proyecto de inversión y el cumplimiento de la normatividad vigente”, actividad en cabeza de la Subdirección de Contratación, situación ajustada a la respuesta de esa dependencia.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210825-154718-c8e5c5-32682779
2021-08-25T17:13:16-05:00 - Página 6 de 25



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 7 de 22



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210825-154718-c8e5c5-32682779
2021-08-25T17:13:16-05:00 - Página 7 de 25

CONTRATOS PARA PUBLICIDAD, IMPRESIÓN DE AVISOS, MATERIAL POP, EDICIÓN, PUBLICACIÓN DE AVISOS.

Una vez analizada la información radicada por la Oficina Asesora de Comunicaciones, a través de correo electrónico del 22/07/2021 con asunto: “Solicitud de información - Informe de seguimiento a las medidas de austeridad del gasto público en la SDIS - II trimestre 2021 (Oficina Asesora de Comunicaciones)”, se observó que, durante el segundo trimestre de 2021 (abril-junio), la Oficina Asesora de Comunicaciones no realizó impresiones de lujo, ni impresiones masivas de informes, folletos, cartillas, libros, textos institucionales, memorias de eventos y demás piezas publicitarias. Es así que, en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 24 del Decreto 492 de 2019, así como a lo planificado en el Plan de Austeridad 2021, componente de: “Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos” durante el II trimestre de 2021, se realizaron cien (100) piezas digitales con información de interés de la Secretaría Distrital de Integración Social y sus proyectos, para ser difundidas a través de redes sociales, correos masivos, página web y la intranet.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

Actividades de Bienestar

Frente a este aspecto, la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, mediante correo electrónico del 14/07/2021 con asunto “Solicitud de información – Informe de seguimiento a las medidas de austeridad del gasto público en la SDIS – II trimestre 2021” informó que, para el II trimestre de 2021, se realizaron 43 actividades de bienestar en las cuales participaron 505 funcionarios de la SDIS. Frente al mismo periodo de la vigencia 2020, se realizaron 13 actividades de bienestar con 349 participantes.

Consumo de papel y elementos de consumo.

Papelería:

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera en correo electrónico del 22/07/2021, la Oficina de Control Interno evidenció que la información reportada para el rubro de papelería corresponde a la misma que se envió para el análisis y verificación del primer trimestre de 2021 y primer trimestre de 2020.

La anterior situación, podría evidenciar oportunidades de mejora en la verificación de información que se está enviando de la dependencia a terceros, lo anterior, podría generar retrasos en la labor de seguimiento que realiza la Oficina de Control interno, al no contar con información suficiente y pertinente para el logro de las actividades planeadas.

Teniendo en cuenta la situación planteada, el análisis para este rubro será verificado en el tercer trimestre de la presente vigencia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 8 de 22



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210825-154718-c8e5c5-32682779
2021-08-25T17:13:16-05:00 - Página 8 de 25

Elementos de Consumo (elementos de oficina):

El tema de condiciones para contratar elementos de consumo fue incluido en el plan de austeridad del gasto mediante el artículo 19 del Decreto Distrital 492 de 2019². Razón por la cual, la Oficina de Control Interno desde el trimestre anterior ha venido solicitando información conducente a verificar que se estén presentando las condiciones necesarias para dar cumplimiento con lo definido en el plan de austeridad para este concepto.

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera en correo electrónico del 22/07/2021, el área encargada de enviar la información indica en cuadro al finalizar la matriz de solicitud de información, lo siguiente: *“En primer lugar cabe resaltar que en 2020 no hubo reportes de entradas y consumo en las unidades operativas y administrativas correspondientes, esto asociado a los cierres ocasionados por la pandemia. Por otra parte, las proyecciones realizadas respecto al uso y la adquisición de los elementos va encaminado a la apertura de diferentes sectores, principalmente los jardines infantiles adscritos a la SDIS donde se estiman gastos de aproximadamente 700 millones de pesos en los próximos meses. La SAF en lo posible se ha enfocado en la optimización de dichos elementos para que su uso sea acorde a lo estipulado en el plan de austeridad, inmediatamente la reactivación de efectuó en su totalidad.*

Para este segundo trimestre del 2021 se sigue ejecutando el Nvo. Contrato No.14961-2020, con entregas a las diferentes unidades, pero estas se ven interrumpidas por los diferentes acontecimientos de orden público presentados desde el mes de abril.

Igualmente, no se ve afectada la prestación de servicios, ya que las unidades cuentan con insumos de papelería que vienen del contrato anterior NO. 8824/2019 y se maneja alternancia, igualmente con el tercer pico de la pandemia presentado se suspende la alternancia (en algunas unidades) para que comience a mediados del mes julio. Con unidades que cumplan con los protocolos de bioseguridad.

De acuerdo a lo anterior, no es posible contar con la información suficiente y pertinente que permita realizar una verificación para este trimestre, razón por la cual el análisis para este rubro será verificado en los próximos periodos.

Conforme lo anterior, se reitera lo observado en el informe del primer trimestre de 2020, en cuanto a revisar y si es del caso actualizar la pertinencia en la formulación de la meta, el indicador de austeridad, el indicador de cumplimiento del plan de austeridad de gasto definido por la entidad. De igual manera, se sugiere tener presente que dentro de los elementos de consumo no solo esta papelería, también se encuentran aquellos artículos útiles en la oficina y que por su costo así son catalogados.

² **Artículo 19.** Condiciones para contratar elementos de consumo: Toda solicitud de elementos de consumo y devolutivos deberá estar registrada en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA de cada entidad y organismo distrital. En el suministro de papelería y elementos de oficina debe priorizarse la contratación de proveeduría integral que incluya entregas según pedido y niveles de consumo, con el fin de reducir costos por almacenaje, obsolescencia y desperdicio



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 9 de 22

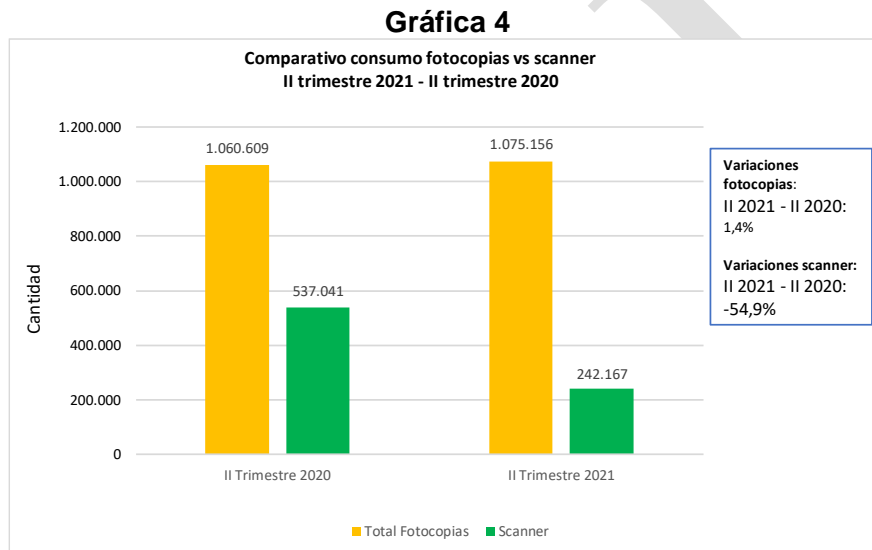


Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210825-154718-c6e5c5-32682779
2021-08-25T17:13:16-05:00 - Pagina 9 de 25

Fotocopiado y reproducción de textos.

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera – área de Apoyo Logístico, para el II trimestre de 2021, a pesar de registrarse una disminución en el consumo de fotocopias dúplex en -38.3%, se presentó un aumento del 345,8% en fotocopias simples, lo cual impacta en la variación quedando en 1.4%, comparado con el mismo periodo en la vigencia anterior

Para el caso del escáner, hay una variación del -54,9% en relación al periodo comparado. Como se presenta en la siguiente gráfica:



Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera. Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

La grafica muestra un incremento en el consumo total de fotocopias y disminución en el consumo de Scanner, la cual se atribuye a las medidas adoptadas con ocasión a la emergencia sanitaria COVID-19, donde se ha privilegiado el trabajo en casa. Así mismo y según la dependencia *“por las adecuaciones que se han venido realizando en Nivel Central y el traslado del piso 6 al sótano esto ocasiono que por adecuaciones y demás el centro de copiado estuviera sin red para escáner, razón por la cual su disminución.”*

Por otro lado, frente al consumo de copias simples, indica la Subdirección Administrativa y Financiera en su reporte, lo siguiente: *“Se evidencia un incremento en las copias simples en el II trimestre de 2021 ya que por diferentes actividades por parte de la SDIS se han tomados copias de diferentes formatos para ayudas humanitarias, tropa social y demás.”*

En consideración a lo anterior, respecto al concepto de copias simples, se sugiere a la entidad trabajar en los mecanismos vigentes y de ser posible adoptar nuevos controles de austeridad, con el objetivo de lograr un ahorro permanente en el consumo de fotocopias.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 10 de 22



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210825-154718-c865c5-3268279
2021-08-25T17:13:16-05:00 - Pagina 10 de 25

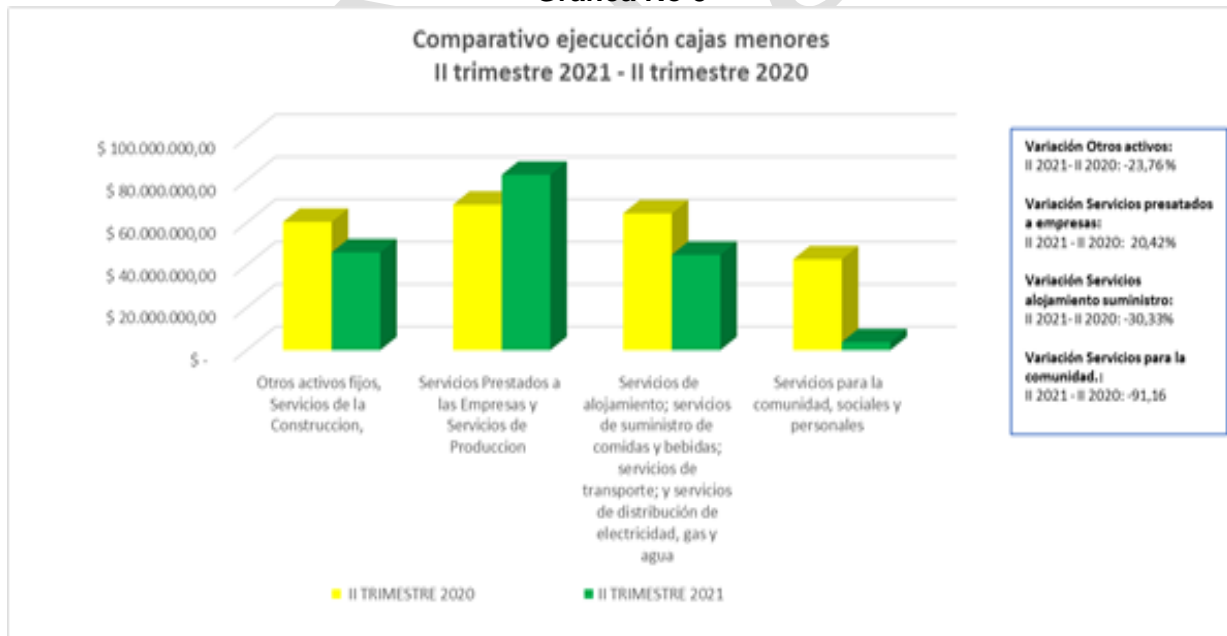
Cajas menores:

De acuerdo con lo definido en el plan de austeridad enviado se observa la columna actividades a desarrollar para el plan, la cual indica lo siguiente: *“El responsable y ordenador del manejo de la caja menor se ciñe estrictamente a los gastos que tengan carácter de imprevistos, urgentes, imprescindibles e inaplazables y enmarcados dentro de las políticas de racionalización del gasto”*. Es de anotar, que en esta columna deben describirse las actividades de control que desarrollará la entidad para lograr el porcentaje de reducción definido para cada concepto.

Ahora bien, conforme la información suministrada sobre las ejecuciones de los rubros que hacen parte de las cajas menores para el segundo trimestre de 2021, es importante tener presente que mediante la Resolución 271 de 2021 *“Por la cual se constituyen y reglamentan las Cajas Menores de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia 2021”*. se realizó, una reestructuración de los rubros por los cuales se realizarán los gastos de la caja menor, la cual fue objeto de homologación en el cuadro enviado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

Ahora con respecto al comportamiento de los gastos de caja menor, se evidenció en términos generales una disminución con respecto a la ejecución presentada para el mismo período de 2020, Tal y como se observa en la Grafica No.5

Gráfica No 5



FUENTE. Información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera. Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

Teniendo en cuenta la gráfica anterior y realizados los análisis para cada uno de los conceptos de caja menor se observó lo siguiente:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 11 de 22

- En Otros activos fijos y Servicios de la Construcción, anteriormente (mejoramiento y mantenimiento locativo sedes administrativas, de bienes muebles y enseres), se evidenció para el segundo trimestre de 2021 una disminución del -23,76% frente a lo ejecutado en el segundo trimestre de 2020.
- Para el rubro de Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción, anteriormente (Materiales y suministros y otros gastos operativos), el segundo trimestre de 2021 presentó un incremento en la ejecución del 20,42% frente al segundo trimestre de 2020.
- Para el rubro de Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua, anteriormente (servicios públicos y gastos de transporte), se evidenció para el segundo trimestre de 2021 una disminución del -30,33% frente a lo ejecutado en el segundo trimestre de 2020.
- En el rubro de Servicios para la comunidad, sociales y personales anteriormente (Impresos, publicación, divulgación y eventos culturales gestión social integral), el segundo trimestre de 2021 presentó una disminución en la ejecución del -91,16% con respecto al segundo trimestre de 2020.

Stock de Elementos

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera en correo electrónico del 03/08/2021, en la cual se indica: *“Durante los periodos a los que se hace referencia la Subdirección Administrativa y Financiera no realizó comités asociados a la enajenación de bienes, sin embargo, para el concepto en mención el grupo de inventarios viene adelantando el proceso de enajenación de 7030 bienes que se encuentran plenamente identificados, actividad que viene ejecutando desde el año 2020 pero que por ocasión de la pandemia no pudo llevarse a cabo en los tiempos programados. Mediante memorando RAD I2021018207, el pasado 21 de junio fue radicada la solicitud de contratación del enajenador para iniciar con el proceso de baja de los bienes.*

Cabe resaltar que esta información aplicaría para el 4to trimestre de 2020 vs 4to trimestre de 2021, que en su momento será reportado o antes con base a los avances que presente dicho ejercicio”.

La Oficina de Control Interno luego de verificar la información suministrada y teniendo en cuenta lo definido en plan de austeridad formulado para el 2021, observó lo siguiente:

- La Subdirección Administrativa y Financiera viene adelantando proceso de enajenación de 7030 que viene desde el 2020 y hasta el 21/06/2021 con memorando RAD I2021018207, radicó solicitud de contratación del enajenador para iniciar con el proceso de baja de los bienes.
- Tanto en el objetivo de la meta como las actividades a desarrollar se expresa claramente lo siguiente: “Objetivo: *Hacer seguimiento a los elementos que presentan obsolescencia. Actividades a desarrollar para el plan:* Supervisar los conteos selectivos aleatorios efectuados por las unidades operativas y la toma física de inventarios en los términos de ley para conocer de la existencia de bienes susceptibles de ser destinados a ser reintegrados al almacén general, ser reubicados o ser dados de baja. Determinar obsolescencia de los bienes al servicio de la entidad con la verificación de instancias especializadas como el grupo de mantenimiento de la Subdirección Administrativa y Financiera, o la Dirección de Análisis y Diseño estratégico según



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210825-154718-c8e5c5-32682779
2021-08-25T17:13:16-05:00 - Pagina 11 de 25



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 12 de 22

el bien” y la meta: *Hacer seguimiento a los elementos que presentan obsolescencia*”. Hacen referencia a actividades previas que pueden llegar a derivar en la baja o no de un bien y sobre las cuales no se presenta evidencia para su seguimiento.

- De otra parte, la evidencia formulada en el plan que corresponde al acta de comité de bajas a la fecha no se ha dado por tanto a este corte no se evidenció avance en el plan para este concepto, por lo cual se sugiere verificar su formulación completa con el fin de establecer si al final del año se obtendrá un ahorro o no.

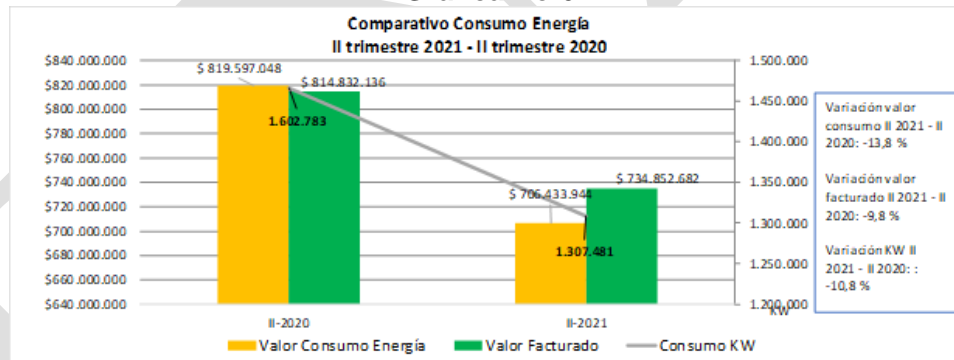
SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.

Con el fin de proyectar un análisis comparativo del componente de servicios públicos y privados del II trimestre de 2021, en relación con el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior, la Oficina de Control Interno, solicitó la información correspondiente a la Subdirección Administrativa y Financiera, mediante correo electrónico del 14/07/2021 con asunto “Solicitud de información - Informe de seguimiento a las medidas de austeridad del gasto público en la SDIS - II trimestre 2021 (Dirección de Gestión Corporativa, Subdirección Administrativa y Financiera)”, de lo cual, se describe y se presentan gráficamente el comportamiento del consumo y facturación de cada servicio, así:

Energía Eléctrica

Gráfica No 6



Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

Para el periodo en análisis, se identificó una variación en el consumo de energía de -13,8% entre el II trimestre de 2021 y el mismo periodo de la vigencia anterior, por su parte, el comportamiento del valor facturado entre los periodos, permite reconocer una disminución de -9,8 %, así como, el consumo en KW, muestra una reducción del -10,8% entre los periodos observados. Análisis que, de acuerdo con la información aportada por la dependencia responsable, da cuenta principalmente a la diferencia en el número de unidades operativas en funcionamiento, debido a las medidas de aislamiento en ocasión a la emergencia por COVID 19.

Asimismo, el ahorro en consumo se complementa con la ejecución de visitas de intervención ambiental en las unidades operativas de todos los servicios de la entidad. Debido a los inconvenientes presentados con respecto al orden público para la realización de las visitas ambientales y a las medidas



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210825-154718-c8e5c5-32682779
2021-08-25T17:13:16-05:00 - Pagina 12 de 25



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 13 de 22

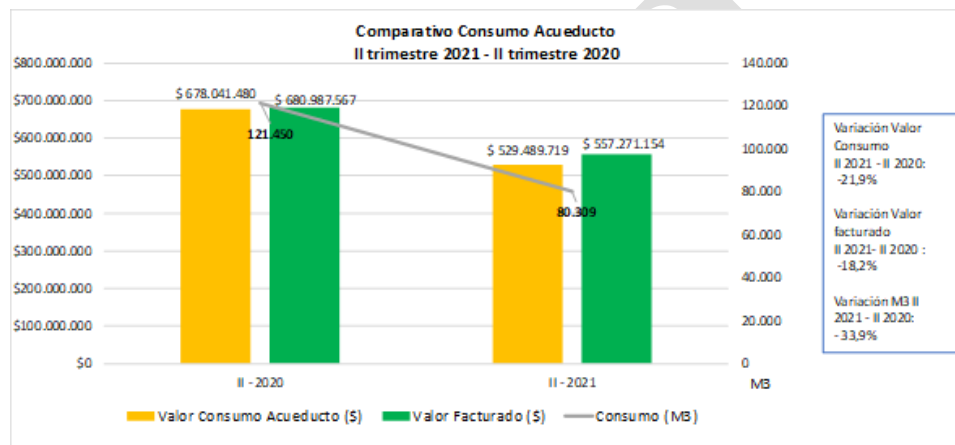


Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210825-154718-c8e5c5-32682779
2021-08-25T17:13:16-05:00 - Página 13 de 25

preventivas contra el COVID-19, solamente se realizaron intervenciones ambientales a 229 unidades operativas durante los meses de abril, mayo y junio, en donde se divulgó tanto a funcionarios y contratistas, los lineamientos ambientales de la entidad haciendo especial énfasis en los programas de uso eficiente del agua, uso eficiente de la energía, gestión integral de residuos y consumo sostenible; así como las estrategias establecidas en la política Cero Desperdicio de Energía.

Acueducto

Gráfica No 7



Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

Analizada la información aportada desde la dependencia competente, se observó un comportamiento en el valor consumo entre el II trimestre de 2021 y el II trimestre de 2020 del - 21,9%; a su vez, la variación para el valor facturado entre los mismos periodos correspondió a una reducción del - 18,2%; en cuanto al consumo en M3, se mostró una disminución entre II trimestre de 2021 y el II trimestre de 2020 del – 33,9%. Resultados que muestran un ahorro en el gasto, que obedecen principalmente a la suspensión de la prestación de servicios sociales de manera presencial en algunas unidades operativas de la SDIS, así como a la gestión de reintegros de cobro diferente al consumo en periodos anteriores.

Por otra parte, el equipo de seguimiento observó que, desde el equipo de gestión ambiental de la Dirección de Gestión Corporativa, se adelantaron acciones con las Subdirecciones Locales para la Integración Social y la Subdirección de Plantas Físicas para la instalación y/o sustitución de sistemas ahorradores de agua por medio de la ejecución de los técnicos y operarios de mantenimiento en las unidades operativas propias y tercerizadas, en donde para el primer y segundo trimestre se realizó la instalación y/o sustitución de 112 sistemas ahorradores de agua. Asimismo, se han incluido obligaciones enfocadas al cumplimiento de los lineamientos ambientales en los anexos técnicos y componentes, de 169 contratos que ha suscrito la entidad durante el primer y segundo trimestre de la presente vigencia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

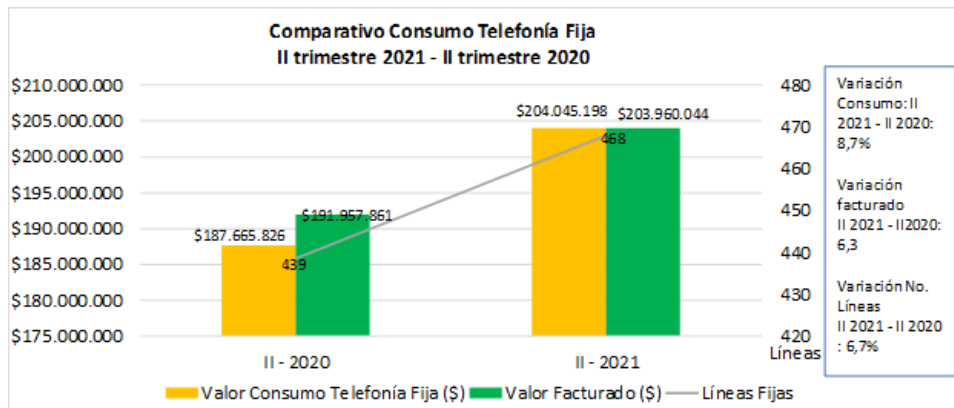
Página 14 de 22



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210825-154718-c8e5c5-32682779
2021-08-25T17:13:16-05:00 - Pagina 14 de 25

Telefonía fija e Internet

Gráfica No 8

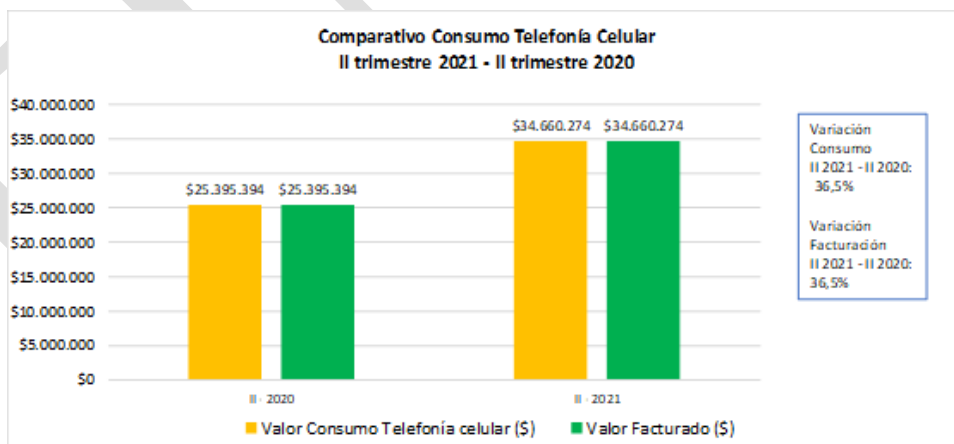


Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

Como resultado del análisis a las variaciones del servicio de telefonía fija e internet entre el II trimestre de la vigencia 2021 y el mismo periodo de la vigencia 2020, el equipo de seguimiento evidenció un crecimiento del 8,7% del valor consumo y del 6,3% valor facturado. Al igual, se observó un incremento en el número promedio de líneas telefónicas activas, pasado de 439 en el 2020 a 468 para la vigencia 2021, siendo esta última, una de las razones que justifican el comportamiento incremental en el valor consumo y valor facturado.

Telefonía celular

Gráfica No 9



Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera Elaboró: Equipo de seguimiento OCI.

Para el componente de telefonía celular, se analizó la tendencia del valor del consumo y valor de facturación entre el II trimestre de 2021 y el II trimestre de 2020, observando un incremento del 36%, resultado que obedece principalmente al ajuste de tarifas por parte del operador del servicio, entre una vigencia y la otra. A su vez, durante el periodo en análisis se identificó que, por error, se trasladó una



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 15 de 22

línea telefónica activa a otro operador, situación que implicó una facturación independiente y el trámite del reintegro de línea.

Cabe resaltar que, durante los periodos en análisis se mantiene un número constante de líneas de celular activas (213).

Suscripciones

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera, mediante correo electrónico del 14/07/2021 con asunto "Solicitud de información - Informe de seguimiento a las medidas de austeridad del gasto público en la SDIS - II trimestre 2021 (Dirección de Gestión Corporativa, Subdirección Administrativa y Financiera)", para los periodos en análisis, la entidad no realizó pagos por concepto de suscripciones físicas o digitales, por lo cual, no procede análisis para este concepto.

SEGUIMIENTO PLAN DE AUSTERIDAD II TRIMESTRE VIGENCIA 2021.

De acuerdo a la información reportada por la Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 14/07/2021 con asunto: "Solicitud de información inicial seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público - segundo trimestre vigencia 2021 y verificada la información reportada y en desarrollo del rol de Enfoque hacia la prevención que le confiere la normativa vigente a las Oficinas de Control Interno, se reitera lo recomendado en el anterior periodo, respecto a analizar la estructuración técnica y metodológica de lo identificado en el Plan de Austeridad 2021, como "Indicadores de austeridad e indicador de cumplimiento", toda vez que, en desarrollo del presente informe de seguimiento, se identifican oportunidades de mejora frente a la implementación de la fórmula de cada uno de los indicadores citados anteriormente.

Por otra parte, se extiende una invitación a analizar la relación y coherencia entre la información contenida en la columna de: "Actividades a desarrollar para el plan", la meta, el indicador de austeridad y el indicador de cumplimiento, toda vez que, se identificaron oportunidades de mejora en cuanto a la conexión de los elementos identificados en las variables anteriormente citadas.

Finalmente, de la información reportada por la Subdirección Administrativa y Financiera, no se observaron evidencias relacionadas con el seguimiento que desde las dependencias deben realizar para el cumplimiento de las metas e indicadores relacionados por concepto de gasto.

INFORME SEMESTRAL DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

En ejercicio del rol de enfoque hacia la prevención que le compete a las Oficinas de Control Interno establecido en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, en atención al Decreto 492 de 2019 "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones", esta Oficina generó alerta temprana mediante correo electrónico de fecha 29/07/2021, sobre el cumplimiento de los artículos 28 y 30 del citado Decreto, que señala lo siguiente:



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210825-154718-c6e5c5-32682779
2021-08-25T17:13:16-05:00 - Pagina 15 de 25





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 16 de 22

“Artículo 28 Planes de austeridad. Cada entidad y organismo distrital, atendiendo su naturaleza jurídica y actividad misional deberá definir, al inicio de cada vigencia fiscal, un plan de austeridad por vigencia, en virtud del cual hará una selección de gastos detallados en el rubro de adquisición de bienes y servicios a ahorrar (gastos elegibles) que sirva de línea base para implementar el indicador de austeridad de que trata el artículo siguiente y, con el cual, la entidad y organismo hará seguimiento y análisis de manera semestral a los ahorros generados por la estrategia de austeridad implementada. El plan deberá informar como antecedente los gastos elegidos en vigencias pasadas que fueron objeto de austeridad.

Dichos planes deberán ser consolidados por las Secretarías cabeza del sector, para que su seguimiento haga parte del informe semestral que se deberá reportar al Concejo de Bogotá, D.C., en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo Distrital 719 de 2018. (Subrayado fuera de texto)

Artículo 30. Informes. Durante el año 2020 se definirá la línea base a través de los informes semestrales. Para tal fin, en el primer informe correspondiente al periodo de enero a junio de 2020, se definirá el plan de austeridad que deberá contener como mínimo la información de los gastos elegibles contemplados en el presente decreto y su correspondiente ejecución. Para el segundo informe correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2020, se presentará el informe de los gastos elegibles para el acumulado semestral, y para el total anual, esto es, enero a diciembre de 2020.

Adicionalmente, en este último informe se deberá definir la meta puntual del indicador de austeridad para la siguiente vigencia fiscal.

A partir del año 2021, una vez definida la línea base, los informes semestrales comprenden los periodos de enero a junio y de julio a diciembre de cada vigencia, y se deberán presentar por las entidades y organismos descritos en el artículo 1 del presente decreto, a la secretaría de despacho cabeza del sector, en un plazo máximo de 15 días hábiles después de finalizar el período de evaluación semestral. La secretaría de despacho cabeza de cada sector, a su vez, remitirá al Concejo de Bogotá, D.C., el informe consolidado, teniendo como máxima fecha el último día hábil de los meses de febrero y agosto.” (Subrayado fuera de texto)

En consideración a lo anterior, a la fecha de realización del presente escrito, no se pudo evidenciar la remisión del informe semestral sectorial de austeridad en el gasto al Concejo de Bogotá por las dependencias responsables, dentro de los términos y condiciones establecidos en los artículos 28 y 30 del Decreto 492 de 2019.

CONCLUSIONES DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo con la información aportada por las dependencias responsables y analizada por la Oficina de Control Interno, frente al objetivo del presente informe se concluye que:

La entidad viene adelantando las gestiones necesarias a fin de dar cumplimiento a la normativa en la materia; no obstante, se identificaron observaciones.

Las reducciones de consumos presentados en el II trimestre de 2021, que se traduce en ahorro para la entidad, podrían obedecer primordialmente a la medida de aislamiento obligatorio en la ciudad



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210825-154718-c6e5c5-32682779
2021-08-25T17:13:16-05:00 - Página 16 de 25



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 17 de 22

decretada en atención de la emergencia económica, social y ecológica generada por el COVID-19, lo que conllevó, al ajuste en las formas de atención de los servicios sociales que presta la entidad.

TRABAJO SUPLEMENTARIO.

Respecto del trabajo suplementario, se presentó una disminución del -3 % respecto del valor pagado por trabajo suplementario, frente a lo reportado en el mismo periodo de la vigencia anterior, lo cual obedeció a las medidas de aislamiento producto de la declaratoria de emergencia económica, ecológica y social ocasionada por el COVID-19. Así mismo se evidenció un incremento de 4.3% en los días compensatorios teniendo en cuenta que las Subdirecciones Locales reiniciaron labores en las piscinas y otras dependencias de Nivel central que comenzaron a generar horas extras como Plantas Físicas y contratación, siendo este el factor de incremento. manifestado por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.

CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Para contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, frente al comparativo del II trimestre del año 2020, se presentó una variación del 69.2% respecto del valor de la contratación, y del 11.3% sobre el número de contratos suscritos, notando una pequeña diferencia en el número de contratos y un aumento significativo en el valor de los recursos invertidos.

Frente a las adiciones de los contratos, para el periodo de análisis se observó un aumento en el número de contratos adicionados y una disminución de los recursos invertidos para tal fin, en comparación con el II trimestre del año 2020.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Papelería

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera en correo electrónico del 22/07/2021, la Oficina de Control Interno evidenció que la información reportada para el rubro de papelería corresponde a la misma que se envió para el análisis y verificación del primer trimestre de 2021 y primer trimestre de 2020.

Teniendo en cuenta que la información enviada no cumple los requisitos mínimos de calidad y completitud, la verificación para este rubro en este corte no se logró hacer.

Fotocopias y Scanner:

En líneas generales para el periodo evaluado se observó un incremento en el servicio de fotocopias simples y disminución en el uso de Scanner, situación atribuida principalmente a las "diferentes actividades por parte de la SDIS se han tomados copias de diferentes formatos para ayudas humanitarias, tropa social y demás" y a las "ajustes que se han venido realizando en Nivel Central y el traslado del piso 6 al sótano".



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210825-154718-c8e5c5-32682779
2021-08-25T17:13:16-05:00 - Pagina 17 de 25



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 18 de 22



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210825-154718-c8e5c5-32682779
2021-08-25T17:13:16-05:00 - Página 18 de 25

Elementos de Consumo

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera en correo electrónico del 22/07/2021, se informa lo siguiente: *“En primer lugar cabe resaltar que en 2020 no hubo reportes de entradas y consumo en las unidades operativas y administrativas correspondientes, esto asociado a los cierres ocasionados por la pandemia (...). Para este segundo trimestre del 2021 se sigue ejecutando el Nvo. Contrato No.14961-2020, con entregas a las diferentes unidades, pero estas se ven interrumpidas por los diferentes acontecimientos de orden público presentados desde el mes de abril (...).*

De acuerdo con la anterior respuesta, y al no contar con la información pertinente y suficiente requerida por la Oficina de Control interno para el seguimiento a este concepto del plan de austeridad, el mismo no fue posible realizarlo.

Caja Menor

- La ejecución de la caja menor para el II trimestre de 2021 presenta en términos generales una disminución en su ejecución con respecto al mismo periodo del 2020; sin embargo, se debe tener presente que el trabajo en casa necesariamente implica reducciones de gastos en las entidades. Por otra parte, se observó un aumento de 20,42% para el concepto de rubro de Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción frente a lo ejecutado en el II trimestre de 2020, situación que no aporta a la meta del plan de austeridad.
- Así mismo, se observó en el plan de austeridad 2021 para este concepto, falta de claridad sobre las actividades a desarrollar, en el planteamiento de la meta, indicador de austeridad e indicador de cumplimiento.

Stock de Elementos

La Subdirección Administrativa y Financiera viene adelantando proceso de enajenación de 7030 que viene desde el 2020 y hasta el 21/06/2021 con memorando RAD I2021018207, radicó solicitud de contratación del enajenador para iniciar con el proceso de baja de los bienes, el cual se sugiere sea realizado antes de terminar la presente vigencia.

De otra parte, el objetivo, la meta y las actividades a desarrollar formuladas en el plan de austeridad hacen referencia a actividades previas que pueden llegar a derivar en la baja o no de un bien y sobre las cuales para este corte tampoco se presenta evidencia para su seguimiento. Así mismo, la evidencia formulada en plan que corresponde al *“acta de comité de bajas”* a la fecha no se ha dado, Razón por la cual a este corte no se evidenció avance para este concepto.

SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Energía eléctrica

Frente a la variación del consumo entre el II trimestre de 2021 con el mismo periodo del año 2020, se presentó una variación del -13,8%, de lo cual se concluyó que, la reducción pudo obedecer



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 19 de 22

principalmente, a la diferencia en el número de unidades operativas en funcionamiento, debido a las medidas de aislamiento en ocasión a la emergencia por COVID 19, así como a las intervenciones ambientales en el marco de la política Cero desperdicios de energía (LIN-BS-005).

Acueducto

En lo que respecta al consumo del recurso hídrico, el comparativo del II trimestre de 2021 con el mismo periodo del año 2020, presentó una variación del – 21,9%, resultado que permite concluir que, el decrecimiento pudo obedecer principalmente a la suspensión de la prestación de servicios sociales de manera presencial en algunas unidades operativas de la SDIS, así como, a la gestión de reintegros por parte de la empresa prestadora del servicio.

Es de resaltar que, la entidad continúa implementando la política de Cero desperdicios de agua (LIN-BS-004).

Telefonía fija e Internet

Para lo correspondiente al comparativo del consumo entre el II trimestre de 2021 y el mismo periodo del año 2020, se presentó una variación del 8,7% y del 6,3% del valor facturado, de lo que se concluyó que, para el periodo del presente informe de seguimiento, el incremento obedece principalmente al incremento en el número promedio de líneas telefónicas activas, pasado de 439 en el 2020 a 468 para la vigencia 2021.

Telefonía celular

Como conclusión al comportamiento de telefonía celular se observó que, el II trimestre de la vigencia 2021, presentó un incremento en el valor facturado del servicio de telefonía celular equivalente al - 36,5%, con relación al mismo periodo del año inmediatamente anterior, debido principalmente al ajuste de tarifas por parte del operador del servicio, entre una vigencia y la otra.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE AUSTERIDAD II TRIMESTRE VIGENCIA 2021.

Respecto al plan de austeridad vigencia 2021, la Oficina de Control Interno reitera lo evidenciado en el periodo anterior respecto a oportunidades de mejora en la estructuración técnica y metodológica de los indicadores, metas y la coherencia con las actividades registradas en el citado documento. Además, no se observaron evidencias respecto al seguimiento a las metas e indicadores relacionados en cada uno de los conceptos de gastos registrados en el Plan de Austeridad.

INFORME SEMESTRAL DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

De acuerdo a la alerta preventiva remitida mediante correo electrónico de fecha 29/07/2021, y a la fecha de realización del presente escrito, no se obtuvieron evidencias que den cuenta del envío del informe semestral sectorial de austeridad en el gasto al Concejo de Bogotá por las dependencias responsables, dentro de los términos y condiciones establecidos en los artículos 28 y 30 del Decreto 492 de 2019.

RECOMENDACIONES

Como consecuencia de las conclusiones anteriormente mencionadas, y en desarrollo del rol de liderazgo estratégico y de evaluación y seguimiento que le confiere la normativa vigente a las Oficinas de Control Interno, se presentan las siguientes recomendaciones a fin de contribuir con el mejoramiento continuo de la entidad:



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210825-154718-c8e5c5-32682779
2021-08-25T17:13:16-05:00 - Página 19 de 25



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 20 de 22



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210825-154718-c8e5c5-32682779
2021-08-25T17:13:16-05:00 - Página 20 de 25

TRABAJO SUPLEMENTARIO

Se sugiere continuar con las medidas de austeridad tendientes a la reducción de pago de trabajo suplementario en las dependencias de la entidad.

Por otro lado, se recomienda analizar la viabilidad de definir y ejecutar las acciones preventivas y estructurales que permitan dar cumplimiento legal al tema del pago de sentencias judiciales por concepto de trabajo suplementario.

CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Se recomienda continuar desarrollando las actividades propuestas para el objetivo de “Identificar las medidas para la austeridad en el gasto en temas de contratación de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión”, según lo establecido en la Matriz de Austeridad del Gasto 2021, con el fin de alcanzar la meta propuesta de 5% de reducción del valor de los recursos invertidos en la contratación de recurso humano para la vigencia 2021.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Papelería:

Revisar los controles frente al envío de información para terceros, garantizando su oportunidad, veracidad y completitud.

Fotocopias:

Continuar con las medidas de austeridad realizadas en periodos anteriores y de ser posible adoptar nuevos controles respecto al consumo de fotocopias simples.

Elementos de consumo

Adelantar las actividades que le permitan a la dependencia dar respuesta a los requerimientos de información de manera oportuna y conforme a los criterios solicitados. Así como, realizar el seguimiento y control del nivel de consumo de elementos de oficina.

Revisar la formulación del plan de austeridad para este rubro, el cual lleva 6 meses sin medición efectiva que soporte un ahorro en los términos del decreto 492 de 2019.

Cajas Menores

Realizar verificación de los gastos por concepto de Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción, por parte de la dependencia responsable, para determinar las razones por las cuales se presentó este aumento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 21 de 22

Analizar la viabilidad de revisar y ajustar las actividades a desarrollar en el plan, la meta, el indicador de austeridad, el indicador de cumplimiento, establecidos en el Plan de austeridad del gasto vigencia 2021.

Stock de Elementos

Analizar la viabilidad de revisar y ajustar las actividades a desarrollar en el plan de austeridad vigencia 2021, la meta, el indicador de austeridad, el indicador de cumplimiento, establecidos en el Plan de austeridad del gasto vigencia 2021.

Realizar las actividades definidas en el Plan de Austeridad vigencia 2021, con el fin de dar cumplimiento al mismo.

PUBLICIDAD, IMPRESIÓN DE AVISOS, MATERIAL POP, EDICIÓN, PUBLICACIÓN DE AVISOS.

Con el fin de continuar con el cumplimiento a lo establecido en el Decreto 492 de 2019, se recomienda dar sostenibilidad a la implementación de las medidas de austeridad del gasto público, respecto al presente componente, observando el costo mínimo, producir en cantidades razonables y debidamente justificadas en las necesidades del servicio y la misión de la entidad.

SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Se recomienda considerar la posibilidad de analizar las variaciones en cuanto número de líneas telefónicas fijas activas reportadas para el periodo el presente informe de seguimiento, Vs lo establecido en la meta del plan de austeridad 2021 que cita: “No incrementar el número de líneas fijas contratadas”. Lo anterior con el fin de que se adelanten las acciones a las que haya lugar para dar cabal cumplimiento a lo reglamentado en la normativa vigente en materia de austeridad del gasto público.

SEGUIMIENTO PLAN DE AUSTERIDAD II TRIMESTRE VIGENCIA 2021.

Se recomienda a la entidad analizar la viabilidad de realizar los ajustes metodológicos al plan de austeridad del gasto vigencia 2021 sobre los ítems mencionados en el presente informe.

Por otro lado, para el próximo periodo, se sugiere que las dependencias responsables, realicen el seguimiento al Plan de Austeridad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 del Decreto 492 de 2019.

INFORME SEMESTRAL DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Se recomienda realizar el reporte de cumplimiento del plan de austeridad de la entidad y sectorial, el cual se debe enviar al Concejo de Bogotá, dentro de los términos establecidos en el artículo 30 del Decreto 492 de 2019, por la cual “Expide lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital”

ACTUALIZACIÓN NORMOGRAMA

Se recomienda incluir en el Normograma de la entidad la Resolución interna 289 de 2013 “Por la cual se establecen los procedimientos para la austeridad en el gasto en la SDIS” y la Circular interna 010



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210825-154718-c8e5c5-32682779
2021-08-25T17:13:16-05:00 - Página 21 de 25



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL
FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO DE
LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-AC-004

Versión: 1

Fecha: Memo I2020011695 –
23/04/2020

Página 22 de 22



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210825-154718-c8e5c5-32682779
2021-08-25T17:13:16-05:00 - Pagina 22 de 25

del 26 de abril de 2013 “Plazo para radicación de horas extras”. Esto por que son actos administrativos que establecen medidas y/o controles para la austeridad del gasto público en la entidad.

EQUIPO QUE REALIZÓ EL SEGUIMIENTO

Nombre	Firma
ANDRÉS PENAGOS GUARNIZO	
KARINA CORDOBA ACERO	
JOSE LEONARDO IBARRA QUIROGA	
CARLOS EDUARDO TRUJILLO ESPINOSA	
CRISTIAN CAMILO SALCEDO PIÑEROS	

YOLMAN JULIÁN SÁENZ SANTAMARÍA
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Inf final_Austeridad segundo trimestre de 2021, versión ajustada

yjss

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20210825-154718-c6e5d5-32682779

Creación:2021-08-25 15:47:18

Estado:Finalizado

Finalización:2021-08-25 17:13:14

Firma: Equipo de seguimiento

Carlos Trujillo E

79442346

ctrujilloe@sdis.gov.co

Auditor

SDIS

Firma: Equipo de seguimiento

jibarra@sdis.gov.co

Firma: Equipo de seguimiento

Karina Córdoba Acero

52282849

kcordoba@sdis.gov.co

Profesional

Secretaría Distrital de Integración Social

Firma: Equipo de seguimiento

Andrés Penagos Guarnizo

80164377

apenagosg@sdis.gov.co

Contratista

SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210825-154718-c6e5d5-32682779
2021-08-25T17:13:16-05:00 - Página 23 de 25

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Inf final_Austeridad segundo trimestre de 2021, versión ajustada
yjs

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20210825-154718-c6e5d5-32682779

Creación:2021-08-25 15:47:18

Estado:Finalizado

Finalización:2021-08-25 17:13:14

Firma: Jefe Oficina de Control Interno

ysaenz@sdis.gov.co

Firma: Equipo de seguimiento

Cristian Camilo Salcedo Piñeros

1128044435

CSalcedoP@sdis.gov.co

Contratista

Oficina de Control Interno



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210825-154718-c6e5d5-32682779
2021-08-25T17:13:16-05:00 - Página 24 de 25





Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20210825-154718-c6e5d5-32682779
 2021-08-25T17:13:16-05:00 - Pagina 25 de 25

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Inf final_Austeridad segundo trimestre de 2021, versión ajustada
 yjss
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
 gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20210825-154718-c6e5d5-32682779 Creación: 2021-08-25 15:47:18
 Estado: Finalizado Finalización: 2021-08-25 17:13:14

Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Andrés Penagos Guarnizo apenagosg@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2021-08-25 15:47:19 Lec.: 2021-08-25 15:47:54 Res.: 2021-08-25 15:48:07 IP Res.: 201.185.154.91
Firma	Karina Córdoba Acero kcordoba@sdis.gov.co Profesional Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-08-25 15:48:07 Lec.: 2021-08-25 15:53:34 Res.: 2021-08-25 15:53:44 IP Res.: 181.53.13.212
Firma	JOSE LEONARDO IBARRA QUIROGA jibarra@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-08-25 15:53:44 Lec.: 2021-08-25 15:55:36 Res.: 2021-08-25 15:55:44 IP Res.: 186.155.147.221
Firma	Carlos Trujillo E ctrujilloe@sdis.gov.co Auditor SDIS	Aprobado	Env.: 2021-08-25 15:55:44 Lec.: 2021-08-25 16:33:34 Res.: 2021-08-25 16:33:42 IP Res.: 191.156.177.128
Firma	Cristian Camilo Salcedo Piñeros CSalcedoP@sdis.gov.co Contratista Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2021-08-25 16:33:42 Lec.: 2021-08-25 16:34:12 Res.: 2021-08-25 16:34:29 IP Res.: 181.59.119.43
Firma	YOLMAN JULIAN SAENZ SANTAMARIA ysaenz@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-08-25 16:34:29 Lec.: 2021-08-25 17:11:16 Res.: 2021-08-25 17:13:14 IP Res.: 186.155.7.19